

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS, AÑO 2011

**A los señores Accionistas de:
COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**

En mi calidad de Comisario de Cuentas de COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado los Balances Financieros al 31 de Diciembre del año 2011

Cabe indicarles señores accionistas que en la revisión del movimiento económico se pudo evidenciar que la empresa no está en operación, por lo tanto el movimiento contable es mínimo.

La revisión incluyó, sobre la evidencia que soporta los valores o cifras y revelaciones en los estados financieros; se evaluó los Principios de Contabilidad utilizados, las disposiciones legales vigentes y la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión y análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones.-

Cumpliendo con las obligaciones que indica el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Los comprobantes y libros de contabilidad, los libros de actas de Juntas de accionistas, los libros sociales, a saber, el libro talonario, el libro de acciones y la correspondencia, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes y con lo establecido en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2. Procedimiento de control interno.-

El estudio y evaluación del sistema del control interno contable efectuado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables.-

La Empresa COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado a la prestación de servicio de taxi ejecutivo al público en general.

En base a los resultados obtenidos, al aplicar el procedimiento de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de

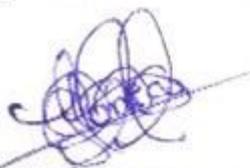
Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

*Los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TAHUIN S.A.**, Al 31 de Diciembre del año 2011, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el país.*

De acuerdo a los estatutos de la compañía, a los administradores no se le exige garantías prendarias o hipotecarias para el desempeño de sus funciones. Así mismo no existen propuestas para remoción del administrador o denuncias acerca de la gestión de estos, a su falta de asistencia a Juntas Generales.

Para concluir quiero indicar que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Empresa para el desempeño de mis funciones e igualmente quiero agradecer a ustedes, señores accionistas por la confianza brindada.



*Ing. Com. Meivol Mónica Ramón Armijos
RUC.: 0703806760001*

*Arenillas Ecuador
16 de abril de 2012*